

Capacitación Ministerial Tutoría Individual por Internet

Historia y Política de la Iglesia del Nazareno

Sesión 10 – Administración de la Iglesia
Local



<http://eytec.org/services.html>

Instructor
José Pacheco

jospacheco@aol.com

816-719-0962

NOTA: Este material fue adaptado de los cursos para ministros laicos de la Iglesia del Nazareno. Usados con permiso. http://www.thediscipleshipplace.org/index.php?option=com_content&view=article&id=260&Itemid=227&lang=es

Sesión 10

Administración de la Iglesia Local

Bosquejo de la lección

La Reunión de la iglesia
La Junta de la iglesia
Las Finanzas de la iglesia
El Personal de la iglesia
La Disciplina de la iglesia
Aplicación
Examen
Guía de discusión para el Instructor y el Participante

Objetivos de aprendizaje

Al terminar esta lección, los participantes podrán:

- entender y explicar las estipulaciones del *Manual* sobre la administración de la iglesia local.

Introducción

Esta lección considera algunos asuntos acerca de la administración a nivel de la iglesia local. Las reuniones de la iglesia, la junta de la iglesia, el ministerio del personal, la disciplina, y las finanzas son tratados en el *Manual*. Este asunto de disciplina levanta el tópico conectado de la solución de conflicto.

Administración de la Iglesia Local

La reunión de la iglesia

La democracia compartida de la política de la Iglesia del Nazareno dependía de dos estructuras de gobierno importantes, la reunión de la iglesia y la junta de la iglesia. Aunque la junta de la iglesia continúa funcionando, la reunión de la iglesia aún existe pero no es tan esencial en muchos casos. El hecho es que muchas congregaciones evitan los informes orales acostumbrados en las reuniones anteriores para publicarlos en un folleto. Aunque la vitalidad de las reuniones de la iglesia ha disminuido en muchas congregaciones, hay negocios formales que se deben tramitar en el formato de una reunión de negocios. Así, estos negocios requieren directrices y procedimientos generales. (*Manual*, párrafo 113-113.15)

La iglesia puede tener reuniones anuales o especiales. Un anuncio público de las reuniones anuales es un anuncio que se hace desde el púlpito por lo menos dos domingos antes de la reunión. Las reuniones especiales deben ser anunciadas en dos servicios regulares anteriores. Estas reuniones especiales pueden ser convocadas por el pastor o la junta de la iglesia después de haber obtenido el permiso del pastor, el superintendente de distrito, o el superintendente general. Los votantes en las reuniones deben ser miembros activos no menores de 15 años. Si la ley civil requiere procedimientos particulares para convocar o conducir reuniones anuales o extraordinarias, entonces estos procedimientos deben seguirse. El pastor, el superintendente de distrito, el superintendente general o un representante de estos últimos dos pueden conducir las reuniones.

Dos de los actos de negocios principales en las reuniones anuales son los informes de varios oficiales de la iglesia y la elección de oficiales y delegados a la Asamblea de Distrito. Los informes pueden ser distribuidos en forma de libro y las elecciones con frecuencia son conducidas fuera de la reunión misma si hay un centro electoral dentro de la iglesia. Las reuniones extraordinarias pueden elegir un pastor o revisar la relación entre el pastor y la congregación.

Se requiere un comité nominativo para crear la cédula para las elecciones. El comité de tres a siete miembros es presidido por el pastor. Los candidatos deben indicar que están de acuerdo con el párrafo 39 del *Manual*. Este párrafo requiere que los oficiales de la iglesia profesen la experiencia de entera santificación. También su vida debe reflejar un estilo de vida cristiano y tienen que estar de acuerdo con las doctrinas, gobierno y prácticas de la Iglesia del Nazareno. Finalmente, los candidatos deben apoyar a la iglesia con sus diezmos y asistencia.

Notas

La Junta de la Iglesia

El formato tradicional de la junta de la iglesia ha sido dividirla entre mayordomos y ecónomos. Adicionalmente, algunos oficiales son miembros de la junta debido al puesto al cual fueron elegidos, como el superintendente de la escuela dominical y los presidentes locales de la Juventud Nazarena Internacional y Misiones Nazarenas Internacionales.

Los mayordomos se enfocan en los negocios de crecimiento de la iglesia, el cuidado de los necesitados, nuevos miembros, oportunidades de servicio, adoración y en ayudar con la Santa Cena. Los ecónomos tienen la responsabilidad de la propiedad de la iglesia y las finanzas de la congregación local. Una iglesia local, con la aprobación del distrito, puede configurar su junta en maneras alternativas. La secretaria o secretario de la junta tiene un lugar significativo de responsabilidad en la iglesia local. Como secretaria(a) de todas las juntas anuales y extraordinarias, él o ella, informa al superintendente de distrito acerca de las votaciones sobre el nuevo pastor. Él o ella es el que archiva y guarda las minutas y papeles de la iglesia. Él o ella también firman los documentos legales de la iglesia junto con el pastor.

El segundo oficio es el del tesorero de la iglesia quien guarda los archivos financieros de la iglesia y supervisa el manejo de las ofrendas y fondos dentro de la iglesia. Las reuniones de la junta de la iglesia se llevarán a cabo dentro de los primeros 15 días de cada mes. La junta de la iglesia representa la autoridad compartida entre los laicos y los ministros dentro de la iglesia local. La junta de la iglesia tiene la responsabilidad indirecta sobre cada actividad de la iglesia. (*Manual* párrafos 127, 137, 141)

Las finanzas de la iglesia

El *Manual* pone ciertas condiciones sobre la administración de finanzas local. Una de las tareas del ministro es moldear la visión de la mayordomía de tiempo y dinero. También puede ser requerido que el pastor recoja fondos para proyectos especiales. Ciertamente, el contexto económico de la iglesia local y su feligresía afecta la naturaleza de la empresa. Sin embargo, todos los ministros son ligados por ciertas directrices.

La obligación de la mayordomía debe presentarse ante la congregación. El *Manual* basa su punto de vista de mayordomía en que Dios es dueño de todo y que somos responsables ante Él. Se da la amonestación: “Con este propósito, todos los hijos (de Dios) deben diezmar fielmente y dar ofrendas para el sostenimiento del evangelio”. (*Manual*, párrafos 38-38.4)

El concepto de mayordomía y diezmar se extiende más allá de lo individual a la iglesia. Esto nos trae una vez más a la discusión del Presupuesto General o El Fondo Para la Evangelización Mundial. Se

Notas

espera que las iglesias locales tengan la visión de sostener a la comunidad cristiana en sus diferentes niveles, distrital, educacional y general, incluyendo la tarea de evangelizar al mundo.

Desde la década de los 1920, el sistema de pre-supuesto ha sido el método a través del cual los nazarenos han sostenido asuntos más allá de la iglesia local. Por lo tanto, la visión de mayordomía tiene que ser captada por ambos el individuo y la iglesia local. El individuo tiene que ver su responsabilidad de sostener ambas iglesias, la local y la general.

La recaudación de fondos lleva ciertas estipulaciones según el *Manual*. El método de sostenimiento será a través de contribuciones voluntarias por medio de los diezmos y las ofrendas. Se exhorta que no se debe usar ningún método para recaudar fondos que desvíe los principios de diezmar.

La Iglesia del Nazareno no aprueba los juegos de azar ni ningún otro medio para recaudar fondos que reemplacen los diezmos y las ofrendas dentro de la congregación. El *Manual* también controla cualquier solicitud financiera hecha a otras iglesias locales o sus miembros requiriendo que tales solicitudes estén dentro de los linderos del distrito, o asamblea donde está ubicada la iglesia solicitante y que se obtenga la aprobación del superintendente de distrito y la Junta Consultora de Distrito. (*Manual*, párrafos 38.1-38.2 y 156)

Los ecónomos tienen la responsabilidad de proporcionar dirección en los planes financieros así como en el recaudo de fondos. El tesorero de la iglesia recibirá, desembolsará, guardará el libro de cuentas y presentará informes financieros anuales. El *Manual* pone restricciones en el manejo de fondos por el pastor:

“El pastor no contraerá deudas ni creará obligaciones financieras para la iglesia local, no contará dinero ni desembolsará fondos a nombre de la iglesia local, salvo que sea autorizado y dirigido a hacerlo por voto mayoritario de la junta de la iglesia, o por voto mayoritario de una reunión de la iglesia, cuya decisión será aprobada por escrito por la Junta Consultora de Distrito siendo asentada debidamente en el acta de la junta o de la reunión de la iglesia. Ningún pastor ni ningún miembro inmediato de su familia estarán autorizados para firmar cheques de cuenta de alguna iglesia excepto con la aprobación del superintendente de distrito”. (*Manual*, párrafo 415)

El *Manual* también controla el contraer deudas a través de la compra de bienes raíces, rentar una propiedad, construir un edificio nuevo o remodelar extensamente los edificios actuales. La iglesia local necesita tener la aprobación del distrito para estas acciones. Incluso, la iglesia local no podrá comprar o vender bienes raíces, hipotecar o conducir negocios similares sin el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes en una reunión anual o en una reunión especial. Una estipulación adicional es que los bienes raíces de la iglesia local no serán hipotecados para pagar los gastos corrientes. (*Manual*, párrafo 103, 104, 104.1)

Notas

El personal de la iglesia

Los ayudantes en la iglesia local tienen una relación especial en términos de supervisión y empleo. Se exhorta primeramente en el *Manual*, que los ayudantes bajo sueldo no deben reemplazar el ministerio voluntario de los laicos ni ser una carga financiera. Todos los ayudantes serán nominados por el pastor y electos por la junta de la iglesia. Sin embargo, el ayudante trabaja primeramente bajo la dirección y discreción del pastor. El ayudante normalmente no continuará bajo empleo sin el apoyo del pastor local. (*Manual*, párrafo 162-162.8)

Dos asuntos adicionales se aplican a los ayudantes bajo sueldo. Primero, no pueden ser parte de la junta de la iglesia. Cuando el pastor se vaya, él o ella pueden continuar solamente si en el periodo interino, la junta de la iglesia pide que se quede. También, un nuevo pastor puede decidir no continuar el empleo del asistente. El *Manual* estipula cierto procedimiento que debe seguirse en casos cuando el ayudante es despedido antes de que termine su contrato. (*Manual*, párrafo 160.2)

La disciplina de la iglesia

La disciplina en la iglesia local puede aplicarse a pastores y laicos. El pastor puede ser destituido de su cargo por fracaso moral u otra situación de crisis. Un miembro laico también puede ser borrado de la membresía por conducta impropia de un cristiano. El miembro laico puede ser declarado como miembro inactivo por su falta de participación en la iglesia local. El *Manual* contiene el procedimiento para todas estas situaciones. (*Manual*, párrafos 434-434.9, 109-109.4, 500-507.2)

Incluso el folleto *Cuidado Pastoral de los Miembros de la Iglesia*, da dirección sobre el procedimiento que se necesitará seguir en los casos donde los miembros necesitan ser borrados de la membresía. Además de estas situaciones particulares, el proceso de la revisión pastoral existe para mejorar la comunicación entre los pastores y la congregación al igual que trabajar a través de los problemas actuales

El asunto de disciplina hace que surjan los asuntos de responsabilidad y resolución de conflicto. Somos responsables el uno del otro. La iglesia necesita tomar pasos para tratar de rescatar al ministro o miembro que está destruyendo su testimonio y se está destruyendo a sí mismo por su conducta impropia de un cristiano. La iglesia también tiene la obligación de proteger al inocente. El segundo asunto de la resolución de conflictos señala el significado de aprender a resolver problemas y a trabajar con la gente. Especialmente en la estructura de una iglesia que está modelada en la autoridad compartida, el pastor y la congregación tienen que aprender a trabajar el uno con el otro. La necesidad de cooperar hace

que la comunicación sea aún más importante durante el proceso de entrevista para determinar si hay afinidad entre el pastor y la gente en términos de sus respectivas filosofías y metas para el ministerio.

Aplicación

1. Pida permiso para asistir a una reunión de la Junta de la Iglesia para observar cómo se manejan los asuntos en su iglesia local.
2. Asegure una copia del presupuesto de la iglesia y programe un tiempo para hablar con el pastor acerca de su filosofía para recaudar fondos.
3. Lea el *Manual* párrafos:
 - 113—114.1
 - 127—160.8
 - 500—500.7

Notas

Notas**EXAMEN – Sesión 10**

1. Las reuniones anuales deben recibir un anuncio público en _____ servicios regulares anteriores.
 - A. uno
 - B. dos
 - C. tres
 - D. seis

2. Las reuniones especiales deben recibir un aviso público en un anuncio desde el púlpito de por lo menos los últimos dos domingos antes de la reunión.
 - A. Cierto
 - B. Falso

3. Aquellos que votan en las reuniones de la iglesia deben ser miembros activos quienes han alcanzado la edad de _____.
 - A. 12
 - B. 15
 - C. 18
 - D. 21

4. Actos de negocios en la reunión anual NO incluye _____.
 - A. renovación del término del pastor
 - B. informes de los diferentes oficiales de la iglesia
 - C. elección de oficiales
 - D. elección de delegados a la Asamblea General

5. _____ preside el comité nominativo de la iglesia local.
 - A. El superintendente de la Escuela Dominical
 - B. El secretario de la Junta de la Iglesia
 - C. El pastor
 - D. El presidente de los ecónomos

6. _____ es quien guarda las actas oficiales y documentos de la iglesia y firma los documentos legales.
 - A. El presidente de los ecónomos
 - B. El pastor
 - C. El secretario de la Junta de la Iglesia
 - D. El tesorero

7. Las siguientes son directrices que el *Manual* para levantar fondos _____.
 - A. métodos de apoyo será a través de ofrendas y diezmos voluntarios
 - B. contribuciones deberán venir a través de diezmos, ofrendas y ganancia de juegos
 - C. los diezmos son asignados cada año por la Junta de la Iglesia
 - D. los miembros pueden comprar sus propios asientos en la iglesia

8. La Iglesia del Nazareno estimula a juegos de azar o cualquier otro medio para recaudar fondos sumándolos a los diezmos y ofrendas dentro de la congregación local.

- A. Cierto
- B. Falso

9. El pastor no contraerá deudas, creará obligaciones financieras, contará dineros, o desembolsará fondos de la iglesia local, a menos que sea autorizado y dirigido por la mayoría de votos de la Junta de la Iglesia o por mayoría de votos de una reunión de la iglesia.

- A. Cierto
- B. Falso

10. Ni el pastor, ni ningún miembro inmediato de su familia será autorizado para firmar cheques en ninguna cuenta de la iglesia excepto con la aprobación escrita del superintendente de distrito.

- A. Cierto
- B. Falso

Guía de discusión para el instructor y el participante

Esté preparado para discutir lo siguiente con su instructor.

1. ¿Conoce usted las regulaciones para el anuncio público de una reunión de la iglesia? ¿Cuáles son?
2. ¿Entiende usted lo que involucra el recoger, presupuestar, y manejar las finanzas? Hable acerca del proceso.
3. ¿Comprende usted las obligaciones de una iglesia para la disciplina de sus ministros y miembros? Hable acerca de cómo la disciplina puede impactar positivamente a la persona y a la iglesia.
4. ¿Cómo persuadiría usted a alguien para apoyar a la iglesia local con su tiempo y dinero?

Notas